



Avenida de las Comunidades, s/n  
06800 MÉRIDA  
<http://www.juntaex.es>  
Teléfono: 924 33 20 00

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ACTUACIONES PARA LA PROTECCIÓN DEL LINCE IBÉRICO EN LA ZONAS DE INTERACCIÓN CON LA RED DE CARRETERAS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA. OBREI60424003**

**EXPEDIENTE NÚMERO: PRC/2024/0000028430**

**ASISTENTES:**

Presidenta: D<sup>a</sup> María Isabel García Jiménez, Jefa del Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Secretaria: D<sup>a</sup>. Sonia López-Carrasco Fernández, Administrativa del Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, actuando en sustitución de D. Luis Pérez de Lemus, Jefe de Negociado de Contratación de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Vocal I: D. Manuel Cancho Falcón, Jefe de Servicio de Proyectos y Construcción de Carreteras, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Vocal II: D<sup>a</sup>. Verónica Granados Rodríguez, Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos del Servicio de Proyectos y Construcción de Carreteras, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Vocal control económica-presupuestario: D. Antonio Arias Díaz, Jefe de Servicio de Gestión económica y presupuestaria de la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Vocal Jurídico: D<sup>a</sup>. Isabel Martín Yelmo, Asesora Jurídica del Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda actuando en sustitución

En Mérida, siendo las 12:00 horas del día 9 de julio de 2024, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación designados por el Órgano de Contratación telemáticamente, con el siguiente orden del día:

- Acto 1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior
- Acto 2º.- Subsanaciones
- Acto 3º.- Apertura de criterios evaluables automáticamente

Por la Secretaria se procede a cumplimentar en la Plataforma de Contratación del Estado los asistentes a la sesión, realizándose los siguientes actos:

## ACTO 1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por el asistente D. Antonio Arias Díaz (Titular vocal control económico y presupuestario), el cual no asistió a la anterior sesión, manifiesta la no existencia de conflicto de interés que pueda comprometer la imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE (en adelante LCSP 9/17).

Habiendo sido entregado a los miembros de la Mesa el borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 5 de julio de 2024, excusándose su lectura, se plantea la pregunta si algún miembro de los asistentes desea formular alguna observación a la redacción de dicho borrador. No formulándose observación alguna, y tras la unánime conformidad de los mismos queda aprobada.

## ACTO 2º.- SUBSANACIONES

A continuación se procede a descryptar, abrir y descargas de la PLACSP toda la documentación referente a la subsanación, la cual una vez analizada y estudiada se acuerda por unanimidad de todos los miembros lo siguiente:

Nº	EMPRESAS QUE DEBEN PRESENTAR SUBSANACIÓN	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	PRESENTA SUBSANACIÓN	RESULTADO DEL ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
2	ATFORTIS, S.L.	Debe contestar el APARTADO PRIMERO del Anexo II. B (Modelo de declaración responsable)	SI	Subsana correctamente y es admitida
3	CAMPOVALLE, S.L.	Debe aportar el Anexo II. B (Modelo de declaración responsable) conforme al pliego publicado.	SI	Subsana correctamente y es admitida
14	MELMOMAR CONSULTORÍA Y OBRAS, S.L.	Debe aportar el Anexo II. B (Modelo de declaración responsable) conforme al pliego publicado.	SI	Subsana correctamente y es admitida
17	SERVICIOS EXTREMEÑOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.	Debe aportar el Anexo II.B (Modelo de declaración responsable) conforme al pliego publicado, dar respuesta al APARTADO PRIMERO y firmarlo electrónicamente.	SI	Subsana correctamente y es admitida
18	TEVASEÑAL, S.A.	Debe aportar el Anexo II. B (Modelo de declaración responsable) conforme al pliego publicado y sin manipular el contenido de la misma.	SI	Subsana correctamente y es admitida

### ACTO 3º.- APERTURA DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE

Por parte de la Presidencia se procede a la lectura de dichos criterios ofertados por los licitadores (Anexo II. A y Anexo II. Bis) y al correspondiente cálculo de la desproporcionalidad, con el siguiente resultado:

Nº	EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE GARANTÍA	OFERTA EXTENSIÓN CONTROL DE CALIDAD	CALIFICACION DE LA DESPROPORCIONALIDAD
1	ACTUACIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE RURAL DE EXTREMADURA, S.L.	178.925,00 €	No presenta Anexo II. bis		Oferta económica en presunción de baja desproporcionada.
2	ATFORTIS, S.L.	206.359,50 €	1 año	1%	Oferta válida
3	CAMPOVALLE, S.L.	228.103,74 €	0	0%	Oferta válida
4	CARÁCTER CONTROL, S.L.	188.000,00 €	1 año (12 meses)	2%	Oferta válida
5	CONCEPTO, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	199.342,83 €	2 años	1%	Oferta válida
6	ECOFILIA, S.A.	190.664,98 €	No presenta Anexo II. bis		Oferta válida
7	EULEN, S.A.	197.260,15 €	1 año	1%	Oferta válida
8	FERRAN MOVIMIENTOS DE TIERRAS, S.L.	223.144,97 €	0	0%	Oferta válida
9	INFRAESTRUCTURA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	198.574,22 €	1 año	1%	Oferta válida
10	INNOCAMPO, S.L.	231.822,85 €	1 año	1%	Oferta válida
11	INVESTMENTS AND SERVICES TURENEX, S.L.	170.100,00 €	0	0%	Oferta económica en presunción de baja desproporcionada.
12	LERPA2002, S.L.U.	194.491,00 €	1 año	1%	Oferta válida
13	MARTÍN CUADRADO, S.L.	211.064,19 €	2 años	2%	Oferta válida
14	MELMOMAR CONSULTORÍA Y OBRAS, S.L.	169.900,00 €	1 año	1%	Oferta económica en presunción de baja desproporcionada
15	MESASOL UNO, S.L.	180.995,04 €	1 año	1%	Oferta válida
16	SEDINFRA, S.A.	186.155,57 €	1 año	1%	Oferta válida
17	SERVICIOS EXTREMEÑOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.	160.499,00 €	1 año	1%	Oferta económica en presunción de baja desproporcionada.
18	TEVASEÑAL, S.A.	228.054,15 €	No presenta Anexo II. bis		Oferta válida

Nº	EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE GARANTÍA	OFERTA EXTENSIÓN CONTROL DE CALIDAD	CALIFICACION DE LA DESPROPORCIONALIDAD
19	UNICA DE CONSTRUCCION ES JAVILLAGAR, S.L.	217.665,52 €	1 año	1%	Oferta válida

Dada la existencia de licitadores en presunción de baja desproporcionada, por la Mesa de Contratación se acuerda solicitar la justificación de la citada desproporcionalidad a las empresas incursas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 149 LCSP. Las justificaciones deberán presentarse a través de la PLACSP, disponiendo de cinco días hábiles para ello desde que sean requeridas a través de la PLACSP. Si el plazo final coincidiera con día inhábil, éste finalizará el primer día hábil siguiente y en cualquier caso, hasta las 15:00 horas de dicho día.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/ 17, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante de la Junta de Extremadura (alojada en la PLACSP) el resultado de esta sesión.

Siendo las 12:50 horas del 9 de julio de 2024, se da por finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta que deberá de ser aprobada en la siguiente sesión de la Mesa de Contratación.

LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
Fdo.: María Isabel García Jiménez	Fdo.: Sonia López-Carrasco Fernández

